

EL NIÑO

REVISTA MÉDICO-SOCIAL

DIRECTOR

Dr. Bartolomé Gómez Plana

CORRESPONDENCIA: SAGASTA, 12.

SUMARIO

Menudencias, Bartolomé Gómez Plana.—*Problemas infantiles: Causas de la delincuencia infantil*, José de las Heras (continuación).—*Varia*.

SUSCRIPCIÓN

En Cádiz: Un mes 0'75 ptas.
Fuera : Trimestre 3

PAGO MENSUAL.

Año VI. Cádiz : Octubre 1926 N.º 67



Año VI

Cádiz : Octubre 1926

Núm. 67

Menudencias

Repetir.

Este debe ser uno de los preceptos para los consejos higiénicos y para la práctica.

El repetir, hacer recordar, impide olvidar y facilita la ejecución de las buenas prácticas, para no omitir detalles de aplicación.

La diaria acción de un régimen, crea el hábito, que es una segunda naturaleza: y aunque crea cierto automatismo, cuando éste se acompaña de la voluntad inteligente, más que automatismo es perfección de lo acostumbrado: no siendo todos los días ni las circunstancias iguales, cada vez se vá adaptando más la regla general al caso particular.

Esta consideración es debida a la conveniencia de sujetar a los niños a un plan uniforme, con la sola variación que el caso individual imponga.

¿Qué debe hacer el niño al levantarse?

No refiriéndonos más que al niño de tres años en adelante, por el régimen especial que la lactancia, destete y primeros cuidados de consolidación exigen, sobre ese período vá la indicación de este boceto.

Debe procurarse que el niño se levante temprano, teniendo antes un sueño prolongado reparador.

Enseguida, tratar que las evacuaciones naturales se realicen, mientras más pronto mejor: los residuos intestinales, la elimina-

ción renal, deben ser objeto de inmediata preferencia: si es preciso, la ayuda; intentar realizarlo primero espontáneamente y como digo, prefiriendo la mañana.

Aseo con agua jabonosa, secando con vigor.

Después, si no hay facilidad de un baño general tibio o refrigerante, corto, dar fricción seca o con alcohol alcanforado por toda la piel: vestirlo rápidamente, y si el niño está sujeto a plan facultativo por cualquier causa, empezarlo desde luego, en la medida prescrita.

Algún ejercicio sencillo, y el desayuno; desayuno adecuado a las necesidades del niño y consultado previamente con el médico; porque hay niños que desayunan vorazmente, con verdadera hambre: ván seguidamente al colegio, hacen vida intelectual con una digestión activa, y vuelven a su casa sin apetito.

Un desayuno mediano de café con leche, algunas galletas o pequeños trozos de pan frito con aceite, son suficientes.

En los niños de buen estómago, pero endeble, una yema de huevo con leche y ruamba o un caldo con tapioca, son suficientes.

Antes del almuerzo, otro rato de juego, que es el ejercicio de los niños.

Siempre que el cerebro trabaje, debe dársele reposo; y movimiento moderado a los músculos, después del estudio.

Antes y después de todas las comidas, conviene enjuagarse la boca con buchadas ligeramente desinfectantes y alcalinas; la reacción normal de la boca, es alcalina; alcalinidad que se altera fácilmente, por la fermentación y descomposición de las substancias que después de las comidas quedan en la boca.

Este precepto no es solo para niños, sino para todo el mundo, y mucho más para los que tienen dientes o muelas dañadas.

Obsérvese con gran frecuencia, si el niño respira bien por la nariz; si se queja de algún oído; si traga con facilidad.

La puerta de entrada de muchos padecimientos está en la boca, la nariz, los oídos y la garganta.

Por eso deben ser objeto esos órganos de especial vigilancia, observación, aseo y cuidados especiales.

Después del almuerzo, dejar que *los pájaros* vuelen dentro de la jaula; esta jaula no es precisamente el domicilio, sino fuera del domicilio: la palabra jaula tiene aquí la significación de que sean observados constantemente; es una jaula ideal, cuyos límites están en la protección que se les debe, de quien les cuida y guía: el mejor sitio, el aire libre; la duración, no excesiva, por no per-

turbar la digestión y porque puedan seguir los deberes escolares.

Preferir siempre las escuelas al aire libre, donde las haya; y donde nó, los colegios de mayor claridad y de más altura: solo por excepción, podrá encontrarse un piso bajo que reúna buenas condiciones.

El trabajo escolar, interrumpido con frecuencia por distracción y ejercicio: donde haya régimen médico inteligente y voluntariamente seguido por el maestro, o donde haya médico escolar que dé o adquiera la ficha médico-escolar de cada alumno, allí debe irse.

En todo tiempo y ocasión, que la ropa no oprima el pecho; que abrigue moderadamente el vientre y que no se oprima el calzado ni el cuello.

Después de la escuela, la libertad dá alegría y movimiento, ganada por el esfuerzo intelectual.

Comida..., la que mejor siente al niño: en las clases acomodadas, pocos platos, pero substanciosos; fruta, mucha; vino, ninguno, salvo prescripción del médico.

Acostarse, temprano; evacuar, antes; abrigo, no excesivo; cama, separada de la pared: atender al niño, que a veces es el que revela las enfermedades.

Las variaciones son las de estación.

¡Qué sencillo es todo esto! ¿verdad?, y ¡qué poco se hace!

Dichas estas vulgaridades que todos conocen, pero que deben repetirse para no faltar o descuidar su cumplimiento, solo repetiré que en el régimen sencillo y sostenido está casi siempre la salud de los niños.

BARTOLOMÉ GÓMEZ-PLANA

Problemas Infantiles

Causas de la delincuencia infantil

(Continuación)

Causas externas

Recogiendo cuanto se ha señalado como factores que pueden contribuir a la generación de niños delincuentes, nos encontramos

con una gran corriente que concede máxima importancia al medio, que dividiremos en familiar y social.

En el primero incluiremos la moral de la familia, vida de los padres, costumbres, ejemplos que de éstas se derivan, etc.; la situación económica, educación e instrucción de los hijos y cuidado que de éstos tienen.

En el medio social comprenderemos la calle, el *cine*, las lecturas, la instrucción pública y el trabajo de los niños.

La moral de la familia

Ya expusimos, al tratar de las familias, cómo estaban éstas constituidas. Existe en Madrid una proporción a la que encontró el doctor Albanel, en París, de familias desorganizadas, a pesar de no existir aquí la circunstancia del divorcio, que allí representa un factor considerable.

Si hemos de entender por familias desorganizadas aquellas en que falta uno de los cónyuges, o los dos, y las en que uno de ellos observe una conducta irregular respecto al matrimonio, tendremos:

Familias con padre viudo	38
Idem con madre viuda	42
Idem sin padres	18
Padres separados	8
Madres separadas.	6
TOTAL.	<u>112</u>

Lo que viene a representar un 56 por 100 entre las 200 familias a que pertenecen los niños examinados. No incluimos los que han contraído nuevas nupcias, por estar comprendidos entre los viudos, ni los que viven en concubinato, por estarlo en uno de los cinco grupos expresados.

Ahora bien: este dato, por sí solo, ¿puede considerarse como una determinante de inmoralidad ni aún de abandono? Entendemos que no. El hecho de faltar, por defunción, uno de los cónyuges, no encierra bastante fuerza para atribuirle el carácter de causa de la delincuencia, sin que deje de serlo de un probable abandono en ciertos casos; pero hay que reconocer que son muchas las familias pobres incompletas por idénticas razones, y, sin embargo, los hijos no llegan a manifestarse como delincuentes.

En realidad, las familias que deben considerarse como desorganizadas, a nuestros efectos, deben ser: aquellas en que faltan

los padres, lo que hace suponer, fundadamente, un abandono de los hijos; las que carezcan de uno de los dos, por separación; las que cuentan uno de los cónyuges viviendo en concubinato, por suponer ambas formas un ejemplo de inmoralidad, y las en que haya segundo matrimonio con descendencia, por derivarse un supuesto abandono de los hijos del primero. Admitiendo esto, resultaría:

Carencia de padres	18
Cónyuges separados	14
Con padrastro o madrastra	12
En concubinato	13
TOTAL.	<u>57</u>

o sea un promedio de 28,5 por 100, que no resulta ninguna cifra consoladora, aunque quisiera atenuarse con las circunstancias del nivel moral de la gente de que se trata y con el ambiente social que hoy se respira.

Ahora, si relacionamos estos datos con los del resto de las familias, tendremos el complemento de la idea, que nos conducirá a la deducción de consecuencias más fundamentadas.

Ya dijimos que, de 376 hermanos varones, resultaban colocados 108 en la siguiente forma:

Sin vida escolar ni aprendizaje	43
Ejerciendo oficios callejeros	17
Delincuentes y golfos.	36
Asilados	12

y en las hembras, entre camareras, amancebadas, mendigas, prostitutas, artistas y tanguistas, 32 de 268.

La moral de las familias, en términos generales, no sale muy bien parada con estos datos.

Las costumbres de los padres, en la medida que éstas pueden averiguarse, tampoco abonan en pro de la ética familiar ni del buen ejemplo para los hijos. Baste decir que, de 140 padres, resultan 32 bebedores, que frecuentan tabernas: 40 que pueden ser considerados como alcohólicos, ya que se embriagan, por lo menos, una vez a la semana, y 6 delincuentes.

No penetramos en otras manifestaciones que aparecen revestidas de cierto carácter de intimidad, porque no hemos podido hallar comprobación de algunas cosas, y en otras, no nos ha sido posible la información; pero basta lo anteriormente expresado para poder hacer deducciones respecto a la vida y grado de mo-

ralidad de las familias, en los términos de generalidad exigibles a esta clase de trabajos.

Situación económica

Ya dijimos que la pobreza y, muchas veces, la miseria, son las notas predominantes en estas familias. Los cortos jornales que los padres suelen ganar, juntamente con la carestía de la vida, hacen que estas gentes habiten en viviendas absurdas y que la alimentación sea deficiente.

El hecho de que 70 madres, entre 144, tengan necesidad de emplear su actividad fuera del hogar, ya demuestra la escasez de medios y señala un dato acerca del abandono en que sus hijos tienen que quedar, durante el día.

«Cuando el padre y la madre necesitan emplear el día en su trabajo, cuando ésta es soltera o viuda y se ve compelida a asistir a la fábrica, al comercio, a la oficina y, en una palabra, al sitio en que gana su jornal, su salario o su sueldo, poca es la atención que pueden prestar a sus hijos, aunque sean grandes su deseo y su interés en educarlos.» (1)

La situación económica de estas familias suele ser lamentable. Los niños delincuentes conocidos, los que van a la Cárcel, son, por lo general, pertenecientes a familias miserables.

Instrucción y educación

La instrucción de estos niños es asunto que merece más detenimiento, si hemos de comprobar la sentencia de Tarde, para llegar a saber si, en Madrid, efectivamente, la criminalidad juvenil se halla en razón inversa de la asistencia a la escuela.

De 200 niños, resulta que fueron inscriptos en escuelas 182 y, no llegaron a serlo, 18. Este detalle demuestra que los padres se preocuparon de enviar a sus hijos a la escuela, lo que prueba que, en un principio, los niños estaban atendidos.

Las escuelas frecuentadas, por razones no imputables a cambios de vivienda, fueron:

Matriculados en una sola escuela . . .	157
— — dos escuelas	11
— — tres —	3
— — cuatro —	4
— — cinco —	1
— — más de cinco	6
TOTAL.	<u>182</u>

(1) Cadalso: *Instituciones Penitenciarias en los Estados Unidos*. Madrid, 1914.

El cambio de escuela, en estos casos, fué originado por expulsión de asistencia irregular o de mala conducta escolar, lo que obliga a pensar en la existencia del tipo de niño inestable, anormal.

La duración de las matrículas, que no es lo mismo que los períodos de asistencia, dá estos resultados:

Estuvieron matriculados menos de tres meses . . .	20
— — — de tres a seis meses . . .	4
— — — de seis meses a un año . . .	31
— — — de 1 año a 2 años . . .	35
— — — de 2 — a 3 — . . .	43
— — — de 3 — a 4 — . . .	21
— — — más de cuatro años . . .	28
TOTAL	182

Esto en cuanto al tiempo que permanecieron inscriptos en la escuela, pero es preciso completar estos datos con los de la asistencia escolar.

De asistencia casi nula	38
Asistieron la cuarta parte del tiempo de inscripción	28
— la mitad — — —	37
— las $\frac{3}{4}$ partes — — —	36
Tuvieron asistencia asidua (1).	43

El grado de instrucción de estos muchachos, según detenidos exámenes individuales practicados, es el siguiente:

Lectura (2):

Analfabetos	46
Lectura subsilábica.	24
— silábica	39
— vacilante	36
— corriente	31
— expresiva	6

Escritura:

No saben escribir	73
Trazo irregular de letras	56
Escriben, pero sin ortografía	47
Escriben con formas y ortografía aceptables	6

(1) Las divisiones del tiempo han de figurar hechas de esta forma, ante la imposibilidad de precisar meses y años, debiendo advertir que son cálculos aproximados, deducidos de las confesiones de los mismos niños, pues las familias ignoraban cuanto se relaciona con este extremo.

(2) Se toman las clasificaciones de Vaney, según la obra de Anselmo González: *Diagnóstico de niños anormales*.

Aritmética:

No saben sumar	72
Suman y restan imperfectamente	56
Multiplican y dividen por una cifra	37
— — por varias cifras	13
Poseen otros conocimientos elementales	4

En realidad, no corresponden los cuadros del grado de instrucción con el del tiempo en que han figurado inscriptos en escuelas, a pesar de la irregular asistencia, lo que hace suponer, todavía, una mayor ausencia escolar que la confesada por los propios niños, o menos que, nuestros procedimientos pedagógicos, resulten más deficientes de lo que en un principio nos suponíamos, o bien que el número de débiles mentales tenga mayor representación de la que nos creemos, entre la infancia delincuente.

De todos modos, en lo que respecta a la familia, se deduce que existió el cuidado de inscribir a los niños en escuela, y de mantenerlos en ella, así como se observa, después, el abandono, ya que no se ejerce vigilancia sobre los chicos, y la asistencia escolar resulta ilusoria; pero no conviene olvidar, al juzgar este punto, que los padres se hallan, durante el día, en sus ocupaciones, así como el número de madres que sale a trabajar fuera de sus casas, lo que dá lugar a que no se haya podido ejercer esa vigilancia en muchos casos; es decir, que el abandono existe por parte de la familia, pero este abandono está íntimamente relacionado con circunstancias económicas.

La educación familiar acusa manifestaciones muy débiles. Este es un mal general que padecen en Madrid casi todas las familias, desde las pertenecientes a las clases elevadas, que ponen la educación de sus hijos en manos de institutrices, ayos y preceptores, o en las de alguna congregación religiosa con prolongados internamientos, hasta las más humildes, estando más representadas las excepciones entre la clase media.

La vida moderna, en los grandes centros de población, aleja más cada día de los hogares las prácticas de la educación familiar, en altos y bajos, debido a circunstancias de todos conocidas.

Medio social

Las pésimas condiciones de las viviendas y la ausencia de calor familiar en el hogar, obligan a los niños a buscar oxígeno para sus pulmones y campo para sus expansiones infantiles, en la calle; pero, en ésta, ya nos han dicho, y nosotros lo hemos podi-

do comprobar, que al niño le rodean una serie de peligros y que está expuesto a funestas contaminaciones; sale, pues, a respirar *el ambiente depravador de la calle*.

«Para el niño que carece de la vigilancia de sus padres, bien porque ésta no pueda ser ejercida o porque ellos se desentiendan de tal obligación, la calle está llena de atractivos. Pero ¿no resulta también una escuela del vicio? Sus tentaciones y sus ejemplos ¿no conducen insensiblemente al niño hacia el delito?» (1)

El peligro de la calle es común a todas las grandes poblaciones. Mr. Lépine, prefecto de Policía de París, decía en una circular dirigida a los comisarios de distrito: «Más atentamente, si fuese posible, debe tender vuestra acción al cuidado de los niños que, desde la primera edad escolar hasta la de la mayoría penal, se vén pululando por las calles o estacionados en ellas, aislados o en grupos, en estado de ociosidad, abandonados por la debilidad o la indiferencia de sus padres a todas las tentaciones malsanas, y de quienes, la ociosidad y frecuentación de la calle, formarán los delincuentes o los criminales de mañana» (2).

En la calle se encuentran los kioscos y puestos de periódicos, que ofrecen por unos céntimos las lecturas pornográficas y toda esa literatura detectivesca que es ávidamente leída por los niños.

D. Ramón Albó, interrogando a un pequeño delincuente, muy aficionado a comprar folletos económicos, le preguntó:

—¿Compras el *Patufet*?

—No, señor; las novelas de Sherlock-Holmes y cosas de detectives, pues a mí me gusta mucho *todo lo yanqui* (3).

Tanta influencia ejercen ciertas lecturas sobre la juventud, que algunas naciones se han creído en el caso de tomar medidas de gobierno, encaminadas a la prohibición de lecturas que puedan resultar perniciosas a la infancia. Bulgaria ha sido en esto el ejemplo más reciente: Ante el gran número de niños que se alejan del cumplimiento de sus deberes, y se convierten en delincuentes bajo la influencia de malas lecturas, el ministro de Instrucción Pública ha presentado un proyecto de ley, con el objeto de preservar a la juventud de este peligro (4). En esta ley se señalan penas, consistentes en fuertes multas, para los autores, editores y propagadores de malas lecturas, y se establece la previa

(1) Leonce André: *La lutte contre la criminalité juvenile*. París, 1912.

(2) *L'Enfant*. 1912, p. 6.

(3) Albó y Martí: ob. cit., p. 204.

(4) *Bulletin international de protection de l'enfance*. Septiembre 1922.

censura en el Ministerio para toda clase de libros y revistas que puedan llegar a ser leídas por la juventud búlgara.

En cuanto a las lecturas de la infancia delincuente, en Madrid, ya se dijo, al hablar de su vida, que consisten en novelas de *detectives* y ladrones y en las que refieren las proezas de los bandidos históricos.

Pero lo que ejerce una influencia enorme sobre el cerebro de los niños, y ha sido reconocido universalmente como factor preponderante en las causas de la delincuencia infantil, es el cinematógrafo. Lo prueba el que casi todos los países se hayan aprestado a la defensa, dictando medidas por las que se establece la previa censura de los *films* en favor de la infancia, y prohibiendo el acceso de ésta a las salas donde se proyecten películas cinematográficas que no hayan sido previamente autorizadas.

Suecia cuenta, desde hace más de diez años, con una ley por la cual se estableció esta censura, y disponiendo que los censores no podrán autorizar la proyección de *films* que representen escenas de terror, suicidios o delitos. Además, en las representaciones especiales, que pueden ser presenciadas por menores de quince años, no se permite la exhibición de películas que puedan sobrexitar de modo pernicioso la imaginación de los niños, o las que puedan resultar perjudiciales a su desenvolvimiento moral o a su salud. En la Comisión de censura de Estocolmo, figura el notable psiquiatra sueco Billstroëm (1).

En Grecia, por orden de 3 de marzo de 1918, se prohíbe a los niños menores de quince años asistir a las representaciones cinematográficas, excepto a aquellas que son anunciadas especialmente como representaciones para niños, y cuyos *films* han de haber sido aprobados dos días antes por la Comisión constituida al efecto.

En Austria, en abril de 1921, se presentó a las Cámaras un proyecto de ley para establecer la censura de películas cinematográficas y prohibir la entrada en los *cines* a los menores de 18 años, para quienes se pedía la creación de *cines* especiales.

En Inglaterra, el *London County Council* prohibió, en febrero de 1922, la presencia de todos los adolescentes menores de 16 años en las salas de espectáculos cinematográficos, en las cuales sean exhibidas películas consideradas por el *Board of Censors* como permitidas para adultos solamente. Esta decisión no comprende a los niños que vayan acompañados de su padre o tutor (2).

(1) *Revue de Droit Penal et de Criminologie*. Enero 1922.

(2) *Bulletin international*. Febrero 1922.

En Bélgica, aunque la ley fué votada por el Congreso el 14 de abril de 1920, no llegó a publicarse hasta el 18 de febrero de 1921, en atención a los intereses de las agencias y alquiladores de películas. Por esta ley se prohíbe igualmente la entrada a los menores de 16 años en los *cines*, a menos que éstos proyecten *films* aprobados por la Comisión de censura.

En Bélgica existe además una literatura acerca del cinema y los niños, lo que prueba la importancia que allí se concede a esta cuestión. El doctor Gustave Berd ha publicado «*Enfants et Cinematographes*», y los Sres. Collard y Plas son autores, respectivamente, de dos folletos titulados «*Le Cinematographe et la Criminalité infantile*» y «*L'enfant et le Cinema*».

Alemania, Francia, Italia, Suiza, y hasta el Gran Ducado de Luxemburgo, tienen reglamentada la asistencia de los menores al cinematógrafo, con vistas a la preservación moral de la infancia.

En España existen dos Reales órdenes de los años 1912 y 1913, pero ninguna de las dos tiene cumplimiento. Después, el 13 de junio de 1921, el Consejo Superior de Protección a la Infancia entregó al señor ministro de la Gobernación, que es a su vez presidente de dicho Consejo, un proyecto de decreto sobre censura cinematográfica, pero aún no ha aparecido en la *Gaceta*, sin perjuicio de que sigan los cinematógrafos llenos de criaturas de todas las edades y de que continúe la representación de películas de todas clases, produciendo verdaderos estragos en la infancia, como lo demuestran los valiosos testimonios de los jueces de niños, autoridades indiscutibles en la materia, y como lo indica nuestra modesta información sobre los doscientos casos de niños delincuentes profesionales, en Madrid.

Para terminar, reforzaremos la doctrina con la opinión del doctor Lafora, quien dice al tratar de los débiles mentales: «Las narraciones fantásticas, las lecturas folletinescas, las películas cinematográficas de ladrones y detectives, producen una gran perturbación en estas débiles inteligencias con tara hereditaria, y dan lugar a fugas, robos y aventuras, en las cuales se puede claramente trazar la influencia de estas causas extrínsecas.»

Por entender que queda suficientemente demostrada la influencia perniciosa del cinematógrafo sobre los niños, y que éste actúa como causa en la formación de la delincuencia infantil, prescindimos de aportar otros valiosos testimonios, que harían demasiado extensa la información sobre este particular.

La instrucción pública

Sin que debamos conceder una gran importancia a la instrucción, en relación con la delincuencia, ya que el hecho del analfabetismo en nuestros delincuentes jóvenes se dá en una proporción semejante a la de los demás españoles, es decir, que arroja un coeficiente todavía inferior al del analfabetismo general, en nuestro país, conviene, no obstante, fijar los términos de la cuestión, para deducir causas que entrañan defectos de educación y abandono social.

No es un secreto para nadie el que nuestras escuelas no atienden a una labor educadora, sino a la meramente instructiva, y, aun ésta, llega a desarrollarse con un cúmulo de defectos que muchas veces la convierten en ilusoria. En muchas escuelas se sigue atendiendo a las edades para las clasificaciones en grupos, y no hablemos de la suerte que corren los deficientes mentales, porque en este aspecto no se ha hecho absolutamente nada.

«Todos los problemas de la infancia—dice Robert Hunter—son problemas escolares; pero las escuelas no han hecho gran cosa por adaptarse a las peculiares necesidades de las diferentes clases de niños.»

Es un hecho universalmente admitido el de que los jóvenes delincuentes de todos los países acusan la manifestación de la ausencia escolar o de la irregular asistencia; pero no hemos de admitir como causa de la delincuencia el no frecuentar la escuela, por suponer carencia de la instrucción que en ella pudiera aprender, sino por los motivos que ponen al niño en condiciones de no asistir a la escuela. ¿Cuáles pueden ser estos motivos?

En Madrid, ya se dijo en los comienzos de este trabajo que faltaban escuelas y que se calculaba en 20.000 el número de niños que no tenían cabida en las escuelas públicas. Esto puede ser un motivo.

El abandono de los padres, si éstos no se preocupan, pudiendo hacerlo, de que sus hijos asistan regularmente a la escuela, puede ser otro motivo.

El tratamiento pedagógico inadecuado a niños que son considerados como torpes u holgazanes, cuando en realidad son mentalmente anormales o padecen defectos sensoriales, recibiendo, por tanto, un trato injusto que les hace aborrecer la escuela. He aquí otro motivo.

El permitir a los niños deambular por calles y plazas en ho-

ras escolares, sin que nadie se preocupe de averiguar la vida de estos muchachos, ¿por qué no se ha de incluir entre los motivos?

Y se puede concluir diciendo que la ausencia escolar está en relación directa con la criminalidad juvenil, pero es porque es determinada por un abandono de las corporaciones, que no tienen suficientes escuelas; un abandono de los padres, que dejan a sus hijos a merced de la calle; un abandono del Estado, que no ha implantado procedimientos pedagógicos modernos en la enseñanza; un abandono de las autoridades, que no han organizado un servicio para proteger a los niños en la calle, y un abandono, en fin, de la sociedad, que no ha inspirado ni creado instituciones que sirvieran como sustitutivo a la falta de acción del Estado, corporaciones, autoridades y familias.

El día en que estos abandonos hayan desaparecido, en las proporciones necesarias, será llegado el momento de apreciar si la asistencia a la escuela está en razón inversa de la delincuencia, para poder ser apreciada como causa. Mientras, queda el hecho en pie, es cierto; pero acaso deba interpretarse la ausencia escolar como un efecto del abandono, mejor que como causa de la delincuencia.

Se ha de advertir que este mal es sentido en todas las naciones, lo que parece indicar que es una manifestación natural de la infancia en muchos casos, o que allí tampoco se ha llegado al grado de perfección necesario, en cuanto afecta al tratamiento de la infancia.

«Uno de los factores principales, el más importante acaso, que determina la formación de niños vagabundos, es el de la no frecuentación de la escuela. El número de menores que escapa a la obligación escolar, en París solamente, alcanza la cifra aproximada de 30.000» (1).

A 45.000 la hace ascender Duprat, a pesar de las leyes francesas que imponen la enseñanza primaria obligatoria para todos los niños de seis a trece años; y Leroy afirma que en Francia 600.000 niños, sobre un total de cinco millones y medio, faltan a la ley por culpa de la Administración muchas veces, porque no todos caben en las escuelas.

En Nueva York, refiere el doctor Eduardo Masip que, para 773 escuelas, se habían presentado 898.638 solicitudes de matrícula.

(1) Leonce André: ob. cit.

la (1); y Julhiet decía, hace algunos años, que la insuficiencia de escuelas motivaba el que de 80 a 100.000 niños no encontraron sitio en ellas (2).

Juderías transcribe unos párrafos de Gertrude W. Tuckwel, quien tratando de la educación correccional en Inglaterra dice: «Un paseo a través de nuestras ciudades o pueblos durante las horas de la escuela revela el hecho de que, en modo alguno, se halla en ella la población infantil. Por muy enorme que sea el número de niños llevados a nuestras escuelas, son muchos los que evaden la vigilancia del *Attendance officer*.»

Y en las demás naciones ha llegado a preocupar este asunto a cuantas personas se interesan por la infancia abandonada y delincuente, llegando en algunas a establecer instituciones especiales para los niños que huyen de la escuela, y a señalar sanciones para los padres que resulten responsables de la falta de asistencia.

Todo esto demuestra que el mal existe con caracteres de generalidad; la diferencia estriba en que allí suelen preocuparse de esta cuestión, mientras que aquí permanece rodeada de una gran indiferencia.

En cuanto al trabajo de los niños, cuando éste tiene lugar dentro de condiciones legales, suele revestir formas que pueden considerarse como causas, si no de delincuencia, sí de extravío moral.

No hablemos de esos muchachos dedicados a *botones* de agencias o centros de recreo y a vendedores de periódicos, sino de los que sus padres colocan en un taller con objeto de iniciarles en el aprendizaje de un oficio. Los aprendices son constantemente utilizados para recados, y en estos menesteres el niño pasa más tiempo en la calle que en el taller; en la calle, que es precisamente donde no deben estar por las razones que repetidamente se han expuesto.

En casos como éste, el padre se preocupa de proporcionar al hijo el aprendizaje de un oficio para que pueda luego vivir de él como hombre honrado, y le lleva al taller, creyendo que allí está seguro y exento de las malas influencias; pero no ha contado con la procacidad de algunos obreros que no solo no intentan recatarse del niño en sus inconvenientes conversaciones, sino que hasta les produce deleite el ir descubriendo ante su inocencia una serie

(1) Ed. Julhiet: *Les Tribunaux spéciaux pour enfants*. París, 1906.

(2) La Inspección médico-escolar en las escuelas de Nueva York. *Pro Infantia*, enero-febrero 1922.

de escabrosidades y de ideas perversas que contribuyen a despertar en él sentimientos impropios y a iniciarle en vicios y costumbres improcedentes a su edad.

Esta inconsciente labor encuentra su complemento en el hecho de situar al menor en la calle la mayor parte del día, utilizándole para menesteres que nada tienen que ver con las prácticas del oficio.

¡Y luego culparemos también a la familia si el niño llega a pervertirse.

Causas internas

Como hemos visto, está admitido por casi todos los autores el hecho de la existencia de causas que residen dentro de los mismos niños y que se denominan disposiciones psico-físicas.

Se ha dicho que el problema de la infancia delincuente no es sino una parte del problema de la infancia anormal y que éste, a su vez, sino uno de tantos problemas como integran la psicología del niño (1).

D. Ramón Albó, a quien consideramos como una de las primeras autoridades en materia de infancia delincuente, dice a este respecto: «Ciertamente, entre esos muchachos acusados de faltas contra la propiedad, contra las costumbres, contra la sociedad; entre esos viciosos que viven fuera del hogar, en esas calles que tanto les atraen y fascinan, desmoralizándoles, o en esos hogares donde la inmoralidad, el vicio y la corrupción son estados normales, encuéntranse los grandes nerviosos, los inestables mentales, los deficientes intelectuales, los retardados, con toda la gamma de matices y de estados complejos representada por los abúlicos, los impulsivos, los epilépticos, los anormales, los histéricos, los maníacos» (2).

Y ya estamos colocados frente al problema del niño anormal, de cuya existencia no se puede dudar, pero cuya clasificación resulta en extremo difícil.

La definición del tipo anormal no la hemos hallado completa en ningún autor; en cambio, si se encuentra una serie de teorías respecto al concepto de anormalidad y a su elasticidad, existiendo algunos que se plantean esta pregunta: ¿Dónde termina lo normal

(1) Anselmo González: *La Infancia Anormal*. Ponencia presentada al II Congreso internacional de Bruselas, julio 1921.

(2) Albó y Martí: ob. cit., pág. 62.

y dónde comienza lo anormal? Los límites de estos estados no han sido establecidos aún con precisión matemática.

Un autor, discurrendo sobre este extremo, dice: «La primera dificultad con que se tropieza, al tratar de los anormales, es la que se refiere a la extensión del concepto de anormalidad como base de una acertada clasificación. Desde aquellos especialistas para quienes apenas hay perturbación orgánica que no sea anormalidad, hasta los que solo tienen por anormales a los locos, hay una larga serie de opiniones adecuadas a todos los gustos»; añadiendo: «Admitimos como más comprensiva esta definición del doctor Courjon: Son niños anormales los que, a consecuencia de enfermedades congénitas o adquiridas, se hallan en tales condiciones que no pueden realizar su vida social normal» (1).

El doctor Leg define también, con una fórmula general, el tipo: El anormal presenta un grado de debilidad mental, de inestabilidad psíquica o de inaptitud intelectual, para reaccionar normalmente a las excitaciones producidas por el medio educativo y pedagógico ordinario. Se distiugue de los imbéciles y de los idiotas, sobre todo, por sus aptitudes para la vida social.

Goddard llama anormal al individuo que, a consecuencia de un déficit, ocasionado después del nacimiento o en tierna edad, no queda en las mismas condiciones para vivir su vida y no es capaz de dirigir sus propios asuntos. Comprende categorías muy diversas, desde el ser puramente imposibilitado en el ejercicio de su profesión, por consecuencia de deficiencia intelectual, hasta el idiota profundo, incapaz de ningún trabajo (2).

Y llegamos a las conocidas definiciones de Binet y Simón, en su obra *Les enfants anormaux*, con su clasificación de anormales en idiotas, imbéciles y débiles mentales; entendiendo por *idiota* todo niño que no consigue comunicar por la palabra con sus semejantes, es decir, que no puede expresar su pensamiento verbalmente ni comprender el pensamiento en la misma forma expresado, y esto, por deficiencia intelectual. El *imbécil* es el que no puede expresar su pensamiento por escrito, es decir, que no llega a comunicarse por escrito con sus semejantes ni comprende lo que lee, siempre por pura deficiencia intelectual como única causa; y entendiendo por *débil mental* el niño que, llegando a comunicarse verbalmente y por escrito con sus semejantes, representa un re-

(1) López Núñez: *La Protección a la Infancia en España*. 1908.

(2) Alice Descoedres: *La educación de los niños anormales*. Traducción de J. Orellana. Madrid, 1919.

traso escolar de dos años, si tiene menos de nueve de edad, y de tres años, si cuenta más de nueve, a condición de que este retraso no sea debido a una insuficiencia escolar.

En el II Congreso internacional para la protección a la infancia, celebrado en Bruselas en julio de 1921 (al cual remitieron trabajos muy notables algunos españoles, como los Sres. Montero-Ríos y Villegas, Masip, Anselmo González y otros), la sección 2.^a, que comprendía todo lo relativo a la *Infancia anormal*, tropezó con serias dificultades para llegar a una clasificación de niños anormales, siguiendo la naturaleza de las causas de su conducta irregular, terminando por hacer una clasificación en grupos, que condensaron en cuatro: anormales sociales, medicales, morales y mentales.

Citamos este caso como justificación de la dificultad que encierra el hablar de anormales, y el llegar a poder catalogar éstos, dentro de amplias acepciones, especialmente cuando se tropieza con quien pueda alegar una competencia negativa, como le ocurre al autor de este trabajo.

En los cuatro grupos acordados por el Congreso de Bruselas caben perfectamente todas las manifestaciones de anormalidad que pueden presentar los niños abandonados y delincuentes, y, si apuramos un poco los conceptos, hasta muchísimos que no están comprendidos en esta condición; pero dentro de los límites del presente trabajo, no podemos abarcar tan extenso campo, que, por otro lado, está al margen de nuestra capacidad profesional y de nuestra preparación.

Reduciendo los términos al estudio de los anormales mentales, sin olvidar los caracteres somáticos que puedan guardar relación con el estado psíquico del sujeto, y sin intentar penetrar en los umbrales de la esfera correspondiente al médico, claro está que nuestras observaciones resultarán incompletas, pero no por esto hemos de omitir la descripción de lo que hemos visto.

De los tres tipos de diagnóstico de la mentalidad conocidos, o sean el examen físico o somático, el de los interrogatorios y el de los *tests* o reactivos, hemos utilizado los dos primeros, por entender que el último, en parte, no correspondía a niños que no han asistido a la escuela o han tenido una asistencia irregular, ya que Binet y Simón fijan esta condición al definir las características del débil mental y por creer, acaso ligeramente, que el procedimiento de los *tests* está más indicado para selección de anormales, desde el punto de vista pedagógico, que para determinar estados psíqui-

cos en relación con las causas que pueden motivar la delincuencia infantil. Sobre los *tests* de Binet y Simón, dice el médico de la sección para niños de la Colonia de Gheel: «Desgraciadamente, no dan indicaciones objetivas sobre el funcionamiento y el nivel de las diferentes actividades del sujeto, y, por tanto, sus resultados tangibles se limitan a una indicación numérica global del nivel intelectual» (1). Es decir, que esos *tests* vienen a dar, solamente, una indicación de *la edad mental*, y esto, con ser mucho, no satisface las exigencias del problema planteado.

Tampoco hemos adoptado el sistema de Rossolimo, conocido por su *perfil psicológico*, a causa de necesitar, las muchas pruebas que comprende, la inversión de un tiempo considerable.

La primera cuestión que se plantea, al hablar de anormales, es la de la herencia, habiendo llegado algunos, como Feré, a afirmar que la criminalidad es una enfermedad de familia, fenómeno que, en nuestro país, no llega a tener realidad.

El alcohol, la sífilis y la tuberculosis son los tres factores a quienes se viene concediendo gran importancia, en relación con la herencia. «Gran número de niños son productos de un medio anterior. Continúan la tara nerviosa adquirida por intoxicaciones múltiples (alcohol, toxina tuberculosa, sifilítica, etc.)» (2).

En cuanto a la debilidad mental, también se admite su transmisión por herencia. El doctor Anselmo González, dice: «Examinando, efectivamente, esos antecedentes de familia, encontramos dos hechos interesantes: primero, que la debilidad mental se transmite por herencia y, según Goddard, sometida a las leyes de Mendel; y segundo, que en los árboles genealógicos de los débiles mentales se hallan confundidas las diversas formas de parasitismo social, sin que entre ellas pueda establecerse de un modo definitivo una filiación directa» (3).

Respecto al alcoholismo de los antecesores, como manifestación probada en la delincuencia infantil, existen muchos testimonios. Ferriani encontró, entre 10.000 menores delincuentes, 4.597 que eran hijos de alcohólicos declarados, y Paul Garnier, jefe médico de la enfermería especial del *Dépot*, de París, es más radical en sus afirmaciones: «De hecho mis estudios estadísticos acusan

(1) Dr. Vermeglen: *Revue de Droit penal et de criminologie*; noviembre 1922.

(2) M. Thivol: *Criminalité juvenile*. Lyon, 1904.

(3) Ponencia al Congreso de Bruselas de 1921.

que el 80 por 100, aproximadamente, de los jóvenes delincuentes, proceden de padres alcohólicos» (1).

Y como ejemplo de radicalismo, en cuanto al alcohol se refiere, merece la pena de conocerse la reciente opinión del doctor Legrain (2): «El efecto de la herencia alcohólica es terrible. Por esto se ha convenido en la necesidad de la abstinencia completa, de la prohibición absoluta. Existían para ello dos motivos: 1.º El que dosis infinitesimales de alcohol son suficientes para influenciar enérgicamente la célula reproductora; y 2.º El que la intoxicación produce la apetencia, el deseo morboso. El veneno-alcohol multiplica sus efectos por la vía hereditaria como siguiendo una progresión geométrica.»

Con estos antecedentes, veamos la proporción que hemos encontrado entre los padres de los niños delincuentes, y resulta que son bebedores, frecuentadores de tabernas, pero sin llegar a embriagarse, 32; y alcohólicos, o sean individuos que se embriagan una vez a la semana por lo menos, 40; lo que, forzando un poco los conceptos, nos podría conducir a considerar como alcohólicos a los 72 padres, obteniendo una proporción de 36 por 100.

Claro está que, ateniéndose a la teoría del doctor Legrain, habría que incluir a muchos que tienen por costumbre el ingerir una cantidad prudente de vino a las horas de las comidas, pero, en este caso, resultaría que el alcohol, como causa hereditaria, habría que hacerle extensivo al 95 por 100 de los habitantes de Madrid, y así dejaría de constituir dato especial sobre la infancia delincuente.

En los padres que hemos podido observar, o de los que se nos han dado referencias autorizadas, resultan, con relación a las demás causas que pueden influir como factores en la herencia, los siguientes:

Padres sanos	127
Tuberculosos	29
Sifilíticos	12
Intoxicados (3)	4
Con trastornos mentales evidentes	9
Con ataques epilépticos, de histerismo, etc.	14

Hemos de advertir que no constan aquí los datos de todos los

(1) *Revue Scientifique*. París, abril 1902.

(2) *Annales Psychologiques*; diciembre 1921.

(3) A consecuencia de las emanaciones del plomo, arsénico, azufre, etc., por razón de sus profesiones.

padres de los 200 niños, debido a que unos habían fallecido y nadie ha facilitado noticias sobre ellos; otros no residen en Madrid, o los mismos niños ignoran sus domicilios, y algunos se han negado a responder adecuadamente a nuestro interrogatorio, o lo han hecho en forma que nos ha inclinado a dudar de la veracidad de sus manifestaciones. Tanto en estos casos como los confesados por los muchachos solamente, pero que no han podido ser sometidos a una comprobación posterior, nos hemos abstenido de formularlos. Así lo que el trabajo pueda desmerecer por lo incompleto, lo gana en sinceridad.

También es conveniente advertir que los datos referentes a los padres han sido obtenidos mediante interrogatorios, sin reconocimientos médicos, cosa que hubiera resultado imposible de realizar por haber fallecido muchos de los padres que están incluidos en las cifras precedentes.

En cuanto al examen somático de los 200 niños sobre los cuales venimos discurrendo, podemos formular datos completos, habiendo encontrado casos afectados de signos degenerativos, obteniendo los siguientes resultados:

Submicrocéfalos, con frente huída, prognatismo y occipucio aplanado	18
Con asimetrías del tronco y miembros	14
Con distintos grados de simetría craneal.	32
— — — facial	41
Ambidextros	2
Con estrabismo	8
Orejas en asa	16
— de Darwin.	7
Bóveda palatina ojival	5
Con inserción viciosa de los dientes	21
Con caries dentarias	82

No se ha encontrado ningún caso de hidrocefalia ni de microcefalia.

Otros muchos signos degenerativos, tanto atávicos como morbosos, se encuentran entre estos doscientos niños; pero como la importancia de estos datos es muy relativa para venir en conocimiento de su nivel mental y de su anormalidad psíquica, omitimos su descripción. Y no es que nos lancemos por nuestra cuenta a restar importancia a esos caracteres, sino que así lo manifiestan las corrientes modernas y así lo proclaman ya autores caracterizados.

«Baste señalar que ningún autor moderno de psiquiatría dá, ni mucho menos, a ese examen (el somático) un valor decisivo, no obstante perdurar aún las influencias de los que exageraron las doctrinas de Morel, de Lombroso y de otros autores, volviendo en cierto modo a las ideas de los frenólogos y fisiognómonos. Todo lo más a que los autores llegan es a decir, y pueden hacerlo con razón, que la microcefalia, prognatismo, las anomalías auriculares, la sordomudez, la tartamudez y, en general, las deformaciones y las detenciones de desarrollo, son un indicio de degeneración. En cuanto al valor relativo de este indicio, Damaye dice lo siguiente: «Por desgracia, en los estados de detención intelectual, el examen somático no puede ayudarnos sino mínimamente, y en ningún caso puede servir de base a un método de diagnóstico» (1).

El doctor Lafora, sobre este mismo asunto, se expresa así: «La significación de los estigmas de degeneración ha sido sumamente exagerada, lo que ha dado lugar a una reacción más científica contra esa supervaloración de los estigmas degenerativos. Hoy ya no se les concede importancia a estos signos degenerativos más que *a posteriori*, es decir, cuando nos hemos convencido de que el sujeto es mentalmente anormal. No obstante, es un hecho constante la mayor frecuencia de estos signos degenerativos entre los niños anormales (sobre todo en los de origen congénito) que en los normales. La opinión de los autores modernos es que estas deformaciones no tienen significación más que cuando existen en gran número en un individuo y ván acompañadas de caracteres psíquicos anormales» (2).

Después de esto, solo queda conocer el examen mental y el diagnóstico de nuestros doscientos casos, hechos ambos en la forma anteriormente explicada y cuyo resultado es el siguiente:

Niños idiotas	0
— imbéciles	3
Débiles mentales	59
Pueden considerarse como mentalmente normales	138

Con defectos sensoriales solo hemos hallado 11, 5 miopes y 6 sordos. Escrofulosos, raquíticos y casos de miseria fisiológica, 26. Con defectuosidades de lenguaje, 14.

(1) Anselmo González: *Diagnóstico de niños anormales*.

(2) G. Lafora: ob. cit. pág. 94.

Como detalle curioso hacemos constar la observación de que, entre los 200 niños, 187 acusan una talla notablemente inferior a la de los muchachos de sus respectivas edades, en términos de gran ponderación.

Esta observación está manifestada por ellos mismos en el hecho de abundar los apodosos alusivos a la talla, encontrándose frecuentemente los de *Rata, Pichi, Peque, Moñigo, Chinorri* (1), *Colin, Pulga, Mediometro, Chinche, Bolo, Chavalín*, etc., apodos todos que equivalen a evidenciar el defecto de talla.

Entre los 59 reputados como mentalmente anormales o débiles mentales, existen muchos deficientes morales o *falsos anormales*, como dice el doctor Lafora, los cuales, sin estar incursos en un verdadero retraso mental, obran, en general, como si de débiles se tratase; pero son reeducables en un grado mucho más sencillo que los que acusan deficiencia mental. Su psicología es producto del medio, sin intervención de factores congénitos o hereditarios, y las causas de su estado se atribuyen a motivos extrínsecos o del ambiente.

Dejemos al ilustre psiquiatra la definición de este tipo: «Compréndense en este grupo las influencias nocivas del medio, la mala educación, la miseria, los malos ejemplos, el abandono y las intoxicaciones, que empiezan a actuar pronto sobre el niño (alcohol, etc.) Todas estas causas contribuyen a producir un retraso mental en aquellos niños con ligera predisposición congénita o hereditaria. En los niños sin esta predisposición, no ocasionan más que deficiencia moral. Constituyen estos últimos *los falsos anormales*, es decir, no afectados de un verdadero retraso mental, puesto que éste desaparece en cuanto son sometidos a un régimen pedagógico continuado y a una educación adecuada. Son los niños abandonados a sí mismos, que no asisten a la escuela, o lo hacen discontinuamente, y que caen prematuramente en todos los vicios (vagabundez, alcoholismo, criminalidad, prostitución, etcétera). Gruhle ha demostrado, estadísticamente, que el factor principal de la aumentada criminalidad infantil en los muchachos se debe al abandono moral, si bien en muchos de estos niños abandonados hay una predisposición hereditaria (alcoholismo, vagabundez paterna, etc.) (2).

* * *

(1) En caló quiere decir párvulo.

(2) Lafora: ob. cit., págs. 85 y 86.

Conocidos los 200 casos de niños delincuentes profesionales, y conocidas, en líneas generales, las causas externas e internas que pueden haber contribuído a su formación, conviene analizar el valor que se puede conceder a cada una de ellas antes de incluir las definitivamente en la categoría de causas determinantes de la delincuencia infantil.

En efecto: se vé que el medio familiar y el social tienen gran importancia en la formación de estos muchachos, pudiendo condensarse, el primero, en una palabra: *abandono*, y el segundo, en otra: *incomprensión*. Si el medio social fuese favorable al niño, todas las malas influencias del familiar serían vencidas o, por lo menos, muy atenuadas. Además, el ambiente familiar no es otra cosa sino un producto del social; en aquél se reflejan todos los males, todas las injusticias de éste.

Sin la carestía de la vivienda, no existiría ese conjunto absurdo de albergues donde las gentes se hacinan, más como bestias que como personas; sin la enorme carestía de la vida, no tendrían lugar esos cuadros de miseria, con matrimonios que engendran seres famélicos, donde los niños son insuficientemente alimentados en su primera infancia; donde no comen, después, ni los padres ni los hijos, surgiendo esos casos de depauperación, de miseria fisiológica, de desnutrición, que han de convertirse necesariamente en anormales psíquicos. El hogar existiría y éste podría ser alegre, atrayente, sirviendo para sustraer elementos a la taberna y arrancando a la tuberculosis muchas de sus víctimas. Las costumbres cambiarían; las madres no tendrían que abandonar sus casas para buscar, con su trabajo, el pedazo de pan que en ellas falta, y se consagrarían al cuidado de sus hijos; los ejemplos dejarían de ser perniciosos para convertirse en saludables; el niño no huiría del hogar, y los términos del problema quedarían reducidos a los casos patológicos. En una palabra: el medio social es el que absorbe la importancia, como factor, que puedan representar él y el familiar juntos.

Para que la familia pueda atender a la crianza y educación de sus hijos convenientemente, necesita disponer de los medios necesarios para poder vivir, y como carece de ellos, ha de dedicar el esfuerzo máximo de su existencia a luchar por la vida, problema de tal magnitud para ella, que obscurece y borra todos los demás que puedan afectarla. Para que pueda tener cumplimiento la frase de Juvenal *Mens sana in corpore sano*, se precisa el alimento

material; si éste falta, ¿qué de particular tiene que descuiden cuanto al alimento espiritual pueda referirse?

El medio familiar será causa de la delincuencia infantil; pero aquél, a su vez, es originado por el ambiente social.

En cuanto a este último, que resulta hostil al niño en todas sus manifestaciones, hay que achacar piadosamente su origen a un estado de incomprensión que hay que iluminar, desvaneciendo las sombras que le envuelven. Conceptuarlo de otro modo, equivaldría a colgar a la sociedad una serie de adjetivos que acaso resultaran injustos.

JOSÉ DE LAS HERAS,
Director del Cuerpo de Prisiones.

(Continuará)

V a r i a

Se ván generalizando cada vez más en todos los países civilizados, los ejercicios gimnásticos al aire libre.

Hay en esto, conveniencia y ejemplo, no solo general, sino especial.

Los grabados con explicaciones en que *se vén* los ejercicios, son prácticos porque permiten hacerlos en los domicilios; y si están los niños en escuelas donde no se hacen esos *estudios* prácticos, mucho mejor.

Convendría aplicar una medida gubernativa o municipal, impidiendo que fuesen por las calles los niños descalzos; pero más, los que venden periódicos.

Es un contrasentido, que los mismos que venden periódicos en los que se divulgan los preceptos higiénicos, en los que se recomienda la protección a la infancia, y en los que se divulga la cultura, los sentimientos humanitarios y las enfermedades por abandono, vayan descalzos.....